

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de abril de 2018
P.I.E. N° 389/2018-2019



Señor
Lic. Félix Patzi Paco
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
La Paz.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe en detalle sobre el proceso de delimitación de unidades territoriales municipales y/o territorio de autonomías indígena originario campesino del Departamento de La Paz de acuerdo a la Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales, que señala: “Las gobernadoras y gobernadores de los gobiernos autónomos departamentales y/o responsables de las dependencias técnicas de límites, son autoridades conciliatorias para llevar adelante los procedimientos de conciliación administrativa para delimitación unidades territoriales intradepartamentales”.--- 2. Informe en detalle y de forma documentada si los recursos económicos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que percibe la Gobernación están siendo destinados principalmente en educación, salud, caminos y empleos, como establece la esencia de creación de este impuesto para la generación de empleo y de diversificación de la economía.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz



La Paz, 10 de mayo de 2018
GADLP/DGO/NEX-454/2018

Señor:
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 389/2018-2019

De mi consideración:

Mediante la presente y en atención a la nota **P.I.E. N° 389/2018-2019**, de 24 de abril de 2018, recepcionada en fecha 27 del mismo mes y año, mediante la cual remite **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 389/2018-2019**, al amparo al numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la C.P.E. y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, por la cual transcriben la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Pedro Montes Gonzales; por lo que a efectos de dar respuesta al mismo hago llegar en originales a fojas cinco (5) informe **GADLP/SDPD/DLOT/INF-076/2018**, de 3 de mayo de 2018 emitido por el Director de Límites y Organizaciones Territoriales, Responsable de Límites, Encargada de Límites, Consultor Individual de Línea Profesional II – Jurídico de Conflictos Limítrofes Departamentales y Consultor Individual de Línea Profesional II Jurídico III Conflicto Limítrofes Municipales y a fojas dos (2) informe **GADLP/SDEF/DF/UPRE/INF-0170/2018**, de 3 de mayo de 2018 realizado por el Responsable de Presupuesto y el Encargado de Gasto Corriente, asimismo se adjunta los anexos correspondientes; sea para su conocimiento y fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Felix Patzi Paco
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

FPP/
ADJ. Lo indicado
Cc/Arch. Desp.
HR: 167274

